

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8413 *CONSTRUCCIONES MECÁNICAS F. ZUMARRAGA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CMZ MACHINE TOOL MANUFACTURER, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles que, con fecha 25 de junio de 2014, la Junta General Universal de la sociedad "Construcciones Mecánicas F. Zumárraga, S.A." ha acordado, de forma unánime con el voto favorable de todos sus socios, la escisión parcial de una parte del patrimonio de la sociedad "Construcciones Mecánicas F. Zumarraga, S.A." y su transmisión a la sociedad de nueva creación "CMZ Machine Tool Manufacturer S.L.", quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio escindido, que forma una unidad económica, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial por constitución de nueva sociedad suscrito por el órgano de administración en fecha 16 de Junio de 2014.

Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión parcial, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Zaldívar (Bizkaia), 25 de junio de 2014.- D. José Roberto Zumarraga Amorrotu, Administrador Único de "Construcciones Mecánicas F. Zumárraga, S.A."

ID: A140035540-1